

veniente el producto de la referida especie lle-
vando cuenta y razon para el correspondiente
descuento al tiempo del completo pago, lo que se
les haga saber á los Cab.^{os} Comisarios para su
inteligencia y cumplimiento.

Replanto de
alamedas.

En este Ayuntamiento se ha visto (si instancia del Sr.
D. Andres Ferrer Regidor y propietario de alamedas)
el acuerdo que en quatro del corriente hizo la
Ciudad, á consecuencia de un oficio que el Cab.^o
Juez de montes le pasó en primeros del mismo,
por haber pedido el referido Sr. Ferrer se aclarara
se e individualizase la comision que por él se
le confirió como uno de los Comisarios de alame-
das para sugetarse á sus disposiciones: y con re-
flexion á lo limitado que estaba dho. acuerdo
y que en él no se manifestaba lo que por el
dho. Juez de montes se pedia: Acordó aclararlo
determinando que los Comisarios de alamedas se
avintasen con el citado Juez de montes y poniendole
de acuerdo con él dispusiesen el replanto y es-
cada que solicitaba se hiciese en las alamedas en
la forma q. en los anteriores á se ha executado li-
brando p. ello los caud. q. necesitan y poniendo en poder
del mayordomo de Prop. los que produzia la leña de la
escarda y q. p. q. se franquee los caud. q. se necesitan
se pase termin. de este acuerdo á la Junta de Propios.

Con lo q. se concluyó este Cab. q. firma el Sr. Conreg. y dos de los
Sres Regidores concuax. á que yo el Ex.^o Jefe

Alcalde

Primer

D. Andres Ferrer

[Signature]

Ante mi

[Signature]

Miguel Perez

Jefe

